

Medio Ambiente controlará las emisiones de CO2 de más de un centenar de nuevas empresas de la Comunitat Valenciana

La Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda ha anunciado que controlará las emisiones de CO2 de 110 nuevas empresas que, como consecuencia de la reciente modificación de la ley que regula el régimen de derechos del comercio de emisión, deberán solicitar el pertinente permiso ante la Conselleria, según han informado fuentes de la Generalitat.



Según ha explicado el director general para el Cambio Climático, Jorge Lamparero, *"actualmente son ya 109 las instalaciones de la Comunitat sometidas al régimen del comercio de derechos de emisión y que disponen de autorización administrativa de emisión de gases de efecto invernadero"*.

Tras la ampliación del ámbito de aplicación, se estima que 110 instalaciones necesitarán por primera vez autorización administrativa de emisión de gases de efecto invernadero y 20

instalaciones de las ya existentes tendrán que ampliar el alcance de su permiso de emisión.

"Estas modificaciones, supondrán, por tanto, que el número total de instalaciones dentro del comercio de derechos de emisión se amplie hasta unas 220", ha confirmado Lamparero. Según la nueva norma, aprobada el pasado martes seis de julio, estas instalaciones deberán solicitar autorización administrativa de emisiones de gases de efecto invernadero antes del 31 de diciembre de este año.

NUEVAS ACTIVIDADES AFECTADAS

Con el objetivo de *"perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo"*, esta Ley reforma y amplía el régimen de





comercio de derechos de emisión incorporando al mismo nuevas actividades que se verán afectadas por estos cambios.

Así, se amplía de nueve a 28 las categorías de actividades incluidas en el Anexo I, como es el caso de las instalaciones de productos cerámicos mediante horneado, con una capacidad de producción total superior a las 75 toneladas diarias.

